



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**24 de julio de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Entrevista con María Victoria de Pablo, decana del Colegio de Abogados de La Rioja
DATO ECONÓMICO

El Colegio de Abogados de Málaga firma un acuerdo con la Universidad de Málaga para colaborar conjuntamente en la organización del “Master en Abogacía” ICA
MÁLAGA

Los abogados de oficio atienden más de 20.000 solicitudes en 2008 PANORAMA
ACTUAL

LA OPINIÓN EN DATO

MARÍA VICTORIA DE PABLO,
decana del Colegio de Abogados de La Rioja

“Un servicio funciona mejor cuanto más cerca tiene a su responsable político”

María Victoria de Pablo (Salamanca, 1958) ganó las elecciones del Colegio de Abogados el pasado mes de enero. Desde entonces, una huelga de funcionarios y el deterioro de la imagen del poder judicial han marcado la actualidad de su gremio. La abogada solicita más medios y el compromiso de los que piden la transferencia de Justicia para La Rioja.

R. Vascos

DATO LA RIOJA: ¿Qué estrategia se ha marcado para estos próximos cinco años?

MARÍA VICTORIA DE PABLO: Entiendo que el Colegio ha funcionado bien en los últimos años y la prueba de su estabilidad es que no había candidato alternativo hasta ahora. Nuestro proyecto puede resumirse en tres daves. En primer lugar, somos un equipo y trabajamos como tal. Entendemos que temas como la relación con la Justicia, la universidad o la formación no pueden caer sobre las espaldas de una

“Nos hubiera gustado un sitio más céntrico para el Palacio de Justicia”

misma persona. Por lo tanto, hay que delegar. En segundo término, pretendemos aumentar el número de servicios a los colegiados. A pesar de la reciente huelga, hemos hecho muchos contactos con instituciones y administraciones. Por ejemplo, el primer fruto es la conversión del Colegio en un punto de participación catastral. Es la primera de una serie de ampliaciones de servicios. Por último, nuestro equipo quiere intensificar la colaboración con otras instituciones. Sin ir más lejos, ya nos hemos reunido con la

defensora del Pueblo. Tenemos en común la defensa de los derechos fundamentales de las personas; no debemos olvidar que la profesión de abogado es la única colegiada y reconocida en cuatro ocasiones en la Constitución como garante de los derechos fundamentales.

D.R.: Durante su decanato es posible que se haga realidad la transferencia de Justicia.

M.V.D.P.: Es una transferencia muy complicada porque no se puede hacer política con la Justicia como se hace política con Sanidad. Mientras que en Sanidad se marcan las directrices, en Justicia fundamentalmente se deben garantizar los medios materiales. Desde el Colegio le hemos trasladado a Conrado Escobar, consejero de Administraciones Públicas —que incluye una subdirección de Justicia—, cuestiones que tienen relevancia y que pensamos que van a ser peticiones inmediatas en cuanto se cierre la transferencia. Al hilo de la huelga podemos ver que los abogados riojanos cobran menos por los turnos de oficio y las guardias que un profesional de Madrid o del País Vasco. Creemos que el mismo servicio se presta en La Rioja que en otras comunidades autónomas y no debe haber discriminación entre territorios.

D.R.: Con la transferencia llegará un nuevo Palacio de Justicia. ¿Qué opina de su traslado al antiguo cuartel de Marieta?

M.V.D.P.: Los abogados defendemos la imperiosa urgencia y necesidad de hacer un nuevo palacio. Creo que la primera persona que llevó ese tema a la agenda política fui yo en 2000 con una proposición parlamentaria con la unanimidad del Parlamento riojano. En cuanto a la ubicación, a los colegiados nos hubiera gustado un sitio más céntrico. Hay que reseñar que entre mil y 1.200 personas entran por sus puertas todos los días y hay que facilitar su acceso. Nos hubiera gustado que se nos hubiera pedido la opinión a todos los agentes o los integrantes del sistema judicial. Pero no ha sido así. Por la información que se nos facilita parece que la decisión está tomada: se han puesto de acuerdo tres administraciones distintas y eso no es tarea fácil. A lo mejor es más importante ese consenso y no que el Palacio esté cien metros más allí o más aquí.

D.R.: Es la primera decana del Colegio. ¿Ha sido la abogada un acto privado para hombres?

M.V.D.P.: No, no lo creo así. Este hecho es consecuencia de la tardía incorporación de la mujer al trabajo. Las mujeres se incorporaron a la abogacía hace 30 años y desde los últimos 15 su presencia cada vez es mayor. Es un síntoma de normalización. Ahora mismo el colectivo está al 50%. Por ejemplo, en el equipo de gobierno del Colegio somos seis hombres y cinco mujeres. Sin embargo, no voy a negar que



Colegio de Abogados de Málaga

icamalaga.es

Nota de prensa

El Colegio de Abogados de Málaga firma un acuerdo con la Universidad de Málaga para colaborar conjuntamente en la organización del “Master en Abogacía”

La iniciativa da como resultado un Master pionero en España con validez en base al nuevo concepto de enseñanza universitaria que se desarrolla a nivel europeo. Entre los nuevos requisitos que entrarán en vigencia a partir del 2011, se encuentra la necesidad de cursar un master para acceder a la profesión.

Málaga, 23 de julio de 2008.- Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de Abogados de Málaga y Adelaida de la Calle, Rectora de la Universidad de Málaga, han firmado esta mañana un convenio por el que ambas instituciones impartirán un master en abogacía.

En el posgrado, el alumno obtendrá todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesión de la abogacía, tanto en los aspectos organizativos y colegiales como de estricta técnica jurídica.

El Colegio de Abogados de Málaga también colaborará facilitando a los alumnos despachos, tanto nacionales como internacionales, donde puedan realizar las prácticas.

El Master estará coordinado por un profesor y Doctor de la UMA y por un miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga.

Manuel Camas Jimena, Decano del Colegio de Abogados de Málaga ha declarado que *“la abogacía malagueña, con proyectos como este, muestra su constante esfuerzo por ofrecer la mejor formación y más moderna oferta para los abogados que en el futuro prestarán su servicio profesional”*

Adelaida de la Calle, Rectora de la Universidad de Málaga ha agradecido al Colegio su disposición de colaboración con la Universidad *“aunque es un complejo proyecto es más fácil si las instituciones están en comunicación y sintonía”*

Para más información:

Gabinete de Prensa
Iltre. Colegio de Abogados de Málaga
Eolo Comunicación
Tel. 91 241 69 96

Iltre. Colegio Abogados de Málaga
Tel. 951 017 900
www.icamalaga.es

Los abogados de oficio atienden más de 20.000 solicitudes en 2008

LA MAYORÍA DE LAS ACTUACIONES FUERON POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Imprimir

Los abogados del turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) atendieron en el primer semestre de 2008 un total de 20.152 solicitudes, 1.363 más que en el mismo período del año anterior. Las áreas que registraron mayor volumen de solicitudes de justicia gratuita fueron violencia de género -3.193 entre enero y junio- y extranjería -1.744 en el mismo período-, una tendencia que se mantiene con respecto a 2007.

PANORAMA-ACTUAL - 23/07/2008 14:11 h.

Por el contrario, el turno penal de menores experimentó un descenso en la cifra de solicitudes, pasando de 1.834 entre enero y junio de 2007 a 1.725 en el primer semestre de 2008, informaron este miércoles fuentes de la institución en un comunicado.

Al respecto, el decano de los abogados valencianos, Francisco Real, consideró que estas cifras muestran claramente que existen dos sectores sociales que continúan precisando una protección especial por parte de los agentes jurídicos.

"Es necesario que la Justicia centre su atención en sectores sociales como las víctimas de la violencia de género, los menores o los inmigrantes, colectivos que por su naturaleza o su situación son especialmente vulnerables y se encuentran más expuestos a la indefensión que otros", recalcó Real.

En este sentido, agregó que, como servicio público, el turno de oficio del ICAV "está realizando una excelente labor en este terreno, coordinando del mejor modo posible todas las solicitudes que nos llegan para darles una atención rápida y una defensa justa garante de derechos".

En la línea de garantizar la defensa de todos los ciudadanos, incluso de aquellos que se encuentran privados de libertad, el Colegio de Abogados de Valencia pone a disposición de los reclusos en instituciones penitenciarias un Servicio de Orientación Jurídica encargado de dar cobertura legal gratuita (excepto en el recurso de apelación, que ya se contempla en el turno de oficio) a todos los internos, tanto los que están en prisión preventiva como los penados, apuntaron fuentes de la entidad.

Este servicio les asesora de forma gratuita en cuestiones jurídicas formales, como la formulación de un escrito oficial o redactar una petición. Un total de 46 letrados asisten este servicio en turnos de 3 veces por semana, bajo la supervisión de un coordinador encargado de establecer las guardias y gestionar las solicitudes.

El decano afirmó que "las personas privadas de libertad son colectivos también expuestos a la indefensión, por tener restringidos parte de sus derechos como ciudadanos; por ello el ICAV desea mejorar esta situación contribuyendo con asesoramiento y atención jurídica gratuita a los reclusos en la medida de nuestras posibilidades".

El servicio está funcionando "perfectamente, y todas las semanas atendemos más de 30 solicitudes a través de las guardias", comentó Francisco Real.■